

GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIX (4.^a época).

1.º Diciembre 1905.

Núm. 23.

VIII CONGRESO INTERNACIONAL VETERINARIO CELEBRADO EN BUDAPEST

CONCLUSIONES

PROFILAXIS Y EXTINCIÓN DE LA RABIA

1.º La lucha contra la rabia y la extinción de esta enfermedad en un Estado continental, no está seguida de resultados favorables más que cuando las medidas profilácticas de policía veterinaria son aplicables conveniente y rigurosamente en igual forma

en los países limítrofes. Es de necesidad urgente que las medidas contra la rabia se basen en todos los países, y al mismo tiempo, sobre principios uniformes.

2.º La declaración obligatoria, no prescrita todavía más que para los animales rabiosos ó sospechosos, debe extenderse á todos los animales que sean mordidos por los perros rabiosos ó sospechosos. Deben ser obligados á la declaración, no sólo los propietarios de animales y las personas mencionadas en el art. 9 de la ley alemana sobre epizootias, sino también todas las que tengan conocimiento de que los animales han sido mordidos por perros rabiosos.

3.º Hay lugar á considerar si no es necesario extender la contumacia de los perros, sobre los grandes distritos, nada más que al presente y por un período superior á tres meses.

4.º Es de desear que se ponga en vigor una ley sobre los perros, uniformemente valedera en todos los países y aplicada severamente. Esta ley debe contener las disposiciones siguientes:

a) Todo perro de las poblaciones y de los campos, sin excepción, debe ser declarado, inscrito en un registro y sometido á un tributo ó contribución.

b) Todos los perros inscritos llevarán en el collar una chapa ó medalla con el nombre del propietario y el número de inscripción del perro en la lista de contribución.

c) Los perros sin medalla, ni bozal, serán recogidos y destruidos si no son reclamados en un plazo determinado.

LA LECHE, SU EXTRACCIÓN Y VENTA

1.º Es necesario que la higiene de la leche, con un curso práctico sobre la bacteriología de la misma y sobre su examen por la policía, sea introducido como materia especial en el programa de estudios de las Escuelas superiores de Medicina veterinaria.

2.º Se debe velar severamente para que esas denominaciones de *leche para niños*, *leche exenta de tuberculosis*, *leche higiénica*, etc., no sean empleadas como reclamo especulativo y que la produc-

ción de las leches de este género sea sometida á medidas particulares (vigilancia constante del estado sanitario, forrajeo y permanencia en los pastos de los animales, ordeño y enfriamiento inmediato después del ordeño).

3.º En las ordenanzas de policía sobre la vigilancia de la leche se consignará que toda leche destinada á la venta esté exenta de impurezas. Para facilitar la comprobación, es recomendable verter la leche en botellas ó vasos transparentes. Después de tres horas de reposo la leche no debe dejar sedimento.

FALSIFICACIÓN DE LA CARNE Y SUS PRODUCTOS

El Congreso declara que, para la conservación de la carne y sus productos, no se deben emplear más que las substancias reconocidas inofensivas, como la sal común, la sal de piedra, el azúcar y el ahumado. Deben ser prohibidas todas las demás substancias que se adicionan intencionalmente á fin de conservar y colorear los productos alimenticios:

1.º Porque estas soluciones se emplean para inducir al público al error y dar á la mercancía mejor aspecto que el que pueda tener al natural.

2.º Porque no hay ninguna garantía de que estas substancias no producirán un efecto nocivo á la salud.

ALIMENTACIÓN MELAZADA

1.º La Sección de Biología del VIII Congreso internacional de Medicina veterinaria declara que la melaza es un alimento importante, tanto económica como dietéticamente.

2.º La elección de las substancias que han de mezclarse con la melaza deben variar según las condiciones económicas y fisiológicas.

RELACIONES ENTRE LA TUBERCULOSIS HUMANA Y ANIMAL

1.º Los bacilos de la tuberculosis del buey pueden infectar al

hombre; se encuentran en el hombre bacilos de la tuberculosis que pueden ser dañosos para los animales; una infección recíproca es, pues, posible en ciertos casos.

2.º Es de desear se continúen las experiencias á fin de conocer hasta qué punto la tuberculosis aviar es nociva para el hombre y para los mamíferos.

3.º En todos los casos es indispensable se continúe adoptando las medidas de preservación contra los daños que la tuberculosis bovina puede ocasionar al hombre.

(Concluirá.)

E. MOLINA.

GALLETAS DE PIENSO

Por Real orden de 15 de Noviembre último se ha dispuesto el ensayo de las galletas de pienso para el ganado militar en campaña elaboradas por el establecimiento central de los servicios administrativos. Al efecto se acompañan unas instrucciones muy bien meditadas que hablan muy alto en favor del Estado Mayor central del Ejército y del Ministro que las suscribe. En ellas se nota la intervención técnica de la Veterinaria, representada por el ilustrado Subinspector Sr. Sánchez Vizmanos.

Las experiencias se efectuarán en Madrid, Barcelona, Sevilla y Zaragoza, en los regimientos de la Reina, 1.º de montaña, 1.º montado, Castillejos y Pontoneros, preparando cada cuerpo un grupo de 20 caballos ó mulos de diferentes edades y condiciones para hacer comparaciones durante seis días.

Extensas, minuciosas y detalladas son las reglas que se dan para el mejor éxito de los ensayos; entre otras la de designar un Oficial Veterinario para cada grupo á fin de que estudie los efectos de la nueva alimentación comparada con la normal de pienso extraordinario y consigne sus observaciones con minuciosidad, anote el peso de cada animal, su edad, temperamento, constitución, pulsaciones, temperatura, respiraciones, y á ser posible su

fuerza kilogramétrica y la necesaria para desplazar las cargas ó vehículos de arrastre, sin olvidar las gráficas necesarias y anotaciones oportunas para el mejor juicio del ensayo, etc. Al terminar éste, cada Jefe de cuerpo redactará un informe en el que, además de su opinión, se consignarán las individuales de los Oficiales encargados de las experiencias, que será remitido al Estado Mayor central.

Nos parece muy plausible la expresada disposición, pues ya era hora de que se diera forma práctica á los trabajos é informes de la Junta de Racionamiento de las tropas y ganado que de Real orden funcionó hace unos seis años, la cual se ocupó de las raciones concentradas ó de reserva en campaña y propuso la confección de galletas para el ganado. Al efecto, el ponente Veterinario Sr. Molina Serrano, en extenso y concienzudo informe, planteó el problema de las raciones reducidas en peso y volumen (como indicó la idea de crear *carnicerías militares*) y dió las fórmulas para su confección.

En dicho informe, que por una rara casualidad hemos tenido el gusto de leer, se expresaba el Sr. Molina en esta ó parecida forma:

«Como la alimentación del ganado militar en campaña es un problema de muy grande importancia y trascendencia, se han preocupado seriamente en todos los países para darle solución, no tan sólo para prever la falta de abundantes y rápidos aprovisionamientos en las operaciones de guerra, especialmente en los territorios enemigos, sino también para simplificar y facilitar los transportes y dotar al jinete de varias raciones concentradas que pueda suministrar á su caballo en ciertas y determinadas operaciones ó en circunstancias determinadas en que á la Administración militar le sea imposible conducir las raciones ó no convenga al objetivo de la operación de guerra el suministro ordinario.»

También hizo constar que no fué España de las últimos naciones que se ocuparon del asunto, pues según el Sr. Molina, «el año 1863 ordenó la superioridad á la *Junta facultativa del Cuerpo de Veterinaria militar* que estudiara la cuestión de la alimentación del ganado en campaña, y, al efecto, dió la fórmula de unas galle-

FACULTATIVOS Y OBREROS

Es halagüeña, embriagadora y hasta elocuente la idea de proponer la separación del herrador de la parte científica y profesional, proyecto que ennoblece y honra á sus autores. Los separatistas, ilustradísimos Veterinarios, al lanzar al público idea tan seductora, no han reflexionado, no le han tomado bien el pulso al asunto, no han visto ó no han comprendido las fatales consecuencias que en la actualidad ideas tan radicales habrían de proporcionar si se despojara ó se mutilara á la Medicina zoológica de una rama tan importante y esencial como es la ortopédica.

Hacer la amputación de un miembro á un organismo enclenque y raquítico sin previa meditación, olvidándose de poner en juego de antemano otros agentes capaces de augurar el buen éxito de la operación, es exponerse á un lamentable fracaso. Ya que, por fortuna, operación tan arriesgada tiene tiempo de elección, seamos una vez previsores, tengamos una pequeña dosis de paciencia, y con el auxilio de otros medios que apliquemos y la buena fe nuestra consigamos de organismo tan descuidado que reaccione, y de este modo ganaremos el verdadero puerto de salvación, de utilidad incalculable para la ciencia Veterinaria.

Los refractarios á la herradura, con un entusiasmo que no tiene límites por ennoblecer, elevar y darle brillo á la Medicina zoológica, se han propuesto dar un vuelo tan rápido y grande que posible es traspassen los límites que aconseja la prudencia. Mi torpe pluma se resiste á decir que, en esta ocasión, les ha sido de todo punto imposible poner el dedo en la llaga (permítaseme la frase), y con el escalpelo de la lógica tan inhábiles han estado como poco afortunados, no han sabido ó no han querido profundizar hasta llegar al cáncer que corroe y destruye la ciencia Veterinaria. ¡Qué lástima que á obra tan radical le hayan dado comienzo por el epílogo!

Los que abogan por la separación del herrado de la ciencia creen que todos los males que afligen á la Veterinaria tienen su origen en la herradura.

Es un concepto erróneo el que tienen estos dignísimos compañeros. Querer declarar libre el ejercicio de esta rama de la ciencia, tan importante y lucrativa, sería el mayor de los absurdos, que traería tras sí la ruina y la miseria de muchas familias de profesores y ocasionaría grandes perjuicios á la riqueza pecuaria nacional; es una idea suicida que deben desterrar esos ilustradísimos compañeros, porque sería un puñal de doble filo que clavarían en el corazón de la Veterinaria patria, y no conseguiríamos otro fin que abrirle una hermosa puerta de entrada al intrusismo, á ese monstruo y degenerado ladrón, á ese parásito que se alimenta y nutre de la empobrecida sangre que le chupa al sufrido Veterinario.

Para que los encargados de la práctica del herrado lo ejecuten con conocimiento de causa, es imprescindible y de absoluta necesidad que posean los conocimientos de casi todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria, para que al obrar en la práctica se inspiren en las reglas formuladas por la ciencia.

No es difícil encontrar mancebos ú oficiales que manejen la herramienta con soltura y que para los ojos del vulgo pasen como excelentes herradores; pero estos operarios carecen de inventiva, son simples rutinarios, que hacen lo que vieron ejecutar á sus maestros, sin darse razón de lo que hacen y por qué lo hacen.

Por lo tanto, el Veterinario, que es el que está adornado de los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, es la personalidad indiscutible para desempeñar esta rama de la ciencia con perfección, y el que obtendrá en el arte cuantos triunfos quiera, puesto que nadie puede dar lo que no tiene.

¿En qué fundamentan su tesis los que creen que la práctica del herrado denigra? Las ciencias y las artes, dice Nieto, no denigran al hombre cuando es honrado y hace buen uso de ellas.

Las corrientes de la época y la importancia que tiene la Medicina zoológica exigen que el Veterinario ó el Médico zootecnista sea hombre de ciencia, y si ésta se forma al calor del estudio, si la elevación de carácter nace de la mayor suma de conocimientos, si con cultura, capacidad y honradez somos tan hábiles en el manejo de estas poderosísimas armas, que podamos vencer y dar

fácil solución á los difíciles problemas que se presenten á nuestro paso por el ejercicio de nuestra profesión en su triple aspecto, médico, higiénico y zootécnico, nos habremos captado la estimación, el respeto y la consideración de todos.

Para que no se me tache de retrógrado, antirreformista ó rutinario, manifestaré la expresión ingenua y franca de mi pensamiento. El día que se modifiquen las condiciones de la carrera y con ella se asegure el modo de subsistencia del Médico zootecnista, ese es el día que, en cuerpo y alma, iré á engrosar las filas de los separatistas. Ínterin esto no ocurra protestaré con todas las fuerzas de mis pulmones y romperé una y mil lanzas, si necesario fuera, por defender mis ideales, que son los de todos los compañeros rurales, únicos que á mi modo de ver tienen voz y voto en este asunto, porque la generalidad no contamos con otro patrimonio que el que proporciona el sagrado ejercicio de la profesión. Y digo únicos para dar más fuerza al razonamiento; pero debo hacer constar que con su voz y su voto está con nosotros el Sr. Molina, separatista convencido para dentro de quince, treinta ó cuarenta años, en que podamos vivir de la parte facultativa.

Si los Veterinarios seguimos dormidos y no respondemos á la voz y á los ruegos del jefe de los reformistas, Sr. Molina, obrero infatigable por enaltecer y darle brillo á la ciencia Veterinaria; si no sabemos aprovecharnos de la benéfica semilla que con tanto esmero hace tiempo viene cultivando y con ánimo firme y sereno esparce por todas partes con su ilustrada Revista; si con la colegiación pueden estrecharse más y más los lazos del compañerismo; si, en realidad, estos centros producen frutos ciertos, cuyo agradable olor se difunde por todas partes, colegiémonos todos y que ni un Veterinario deje de disfrutar de las ventajas de la colegiación, que al fin y al cabo es un dulce yugo, en el que se cambia el cariño y el afecto por gloria, por sabiduría y por dulcísima tranquilidad de espíritu.

De nosotros depende; el remedio está en nuestras manos; formemos todos un fuerte lazo, prestemos nuestro leal y sincero apoyo al Sr. Molina para que se aprueben todos sus proyectos de reformas, que son los que llevarán al Veterinario al perfecciona-

miento moral y material que tanto ansia. Ínterin esto no ocurra, es un absurdo despojarnos de esa parte científico-mecánica, que en su día, por modo evolutivo, cederemos gustosos.

ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ.

Ahíllones 25 de Agosto de 1905.

COLEGIO ASTURIANO

El amplio y elegante salón de sesiones de la Cámara de Comercio de Oviedo abría sus puertas para dar entrada á una colectividad modesta que acudía en busca de remedio á sus inveterados padecimientos. Eran los Veterinarios asturianos que se decidían á colegiarse convencidos de que sólo así pueden luchar con ventaja contra sus inicuos usurpadores.

Fué tan grande el entusiasmo por asistir á la reunión, que algunos compañeros salieron de su casa el día anterior á hora intempestiva de la noche y con un temporal malísimo; y un venerable anciano casi sin vista y delicado de salud, con arrestos juveniles acudió en persona á la asamblea. ¡Hermoso ejemplo que debieran de imitar algunos jóvenes!

Por unanimidad se tomaron varios é importantes acuerdos, entre ellos la aprobación del reglamento del nuevo Colegio, elección de Junta directiva, nombramiento de Presidente honorario á favor de D. Eusebio Molina Serrano y designación de la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA para órgano oficial del mismo.

Reinó la mayor armonía y fraternidad y salimos todos satisfechos y con la esperanza de días más venturosos para la clase.

Aunque sea el último colegiado, me permito decir á los demás Colegios: ¡cuenten con el asturiano para todo!

MANUEL FRESNO.

Gijón, Noviembre 1905.

COLEGIO VETERINARIO DE VALLADOLID

Junta del distrito de Nava del Rey.

En la ciudad de Nava del Rey, á 31 del mes de Octubre de 1905 y bajo la presidencia de D. Quintilo Herrador, se reunieron en el Casino de Recreo de dicha ciudad los colegiados señores Merino, Lorenzo, Vegas, Estévez, Rodríguez (D. C.), Rodríguez (D. E.), García (D. L.), García (D. F.), Flores é Iglesias.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Secretario dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Acto seguido se dió cuenta de un atento oficio del Presidente del Colegio provincial D. Feliciano Estévez notificándole el nombramiento de tan difícil cuanto delicado cargo, para que á su vez se lo hiciera presente á los compañeros del distrito, siendo acogido dicho nombramiento por todos con grandes demostraciones de júbilo, y acordándose:

1.º Felicitar al Sr. Estévez por tan acertada elección, manifestarle que los Veterinarios de este distrito están dispuestos á cooperar tanto como sus fuerzas les permitan á los fines del Colegio que tanto espera de su reconocida ilustración, hacer extensiva la felicitación y aplauso á los demás compañeros de la Junta central, suplicándoles activen los trabajos de aprobación é impresión del Reglamento para saber positivamente á qué atenerse.

2.º Como varios de los comprofesores presentes no asistieron á la Asamblea general celebrada en Valladolid, se les dió conocimiento de todo lo tratado, acordándose por unanimidad asociarse al Colegio provincial, acatando y respetando el Reglamento aprobado en dicha Asamblea, por lo que desde hoy funcionará este Colegio unido á aquél como «Junta de distrito».

3.º Se acordó pagar la cuota de cinco pesetas por colegiado de este distrito según preceptúa el Reglamento, cuyas cantidades fueron entregadas en el acto al Sr. Rodríguez como Tesorero de esta Asociación para que lo antes posible las remita al Sr. Tesorero del Colegio provincial.

4.º Se acordó asimismo que copia de esta acta se mande para su publicación en la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA por ser el órgano oficial del Colegio, dando por ello las gracias al eminente é incansable campeón del reformismo Sr. Molina, suplicándole á la vez nos diga si la Patronata sigue en sus trece de no facilitar la nota de sus acuerdos á todas las revistas (1). Además, algunos Veterinarios titulares aquí reunidos, protestamos, de ser cierto lo que de público se dice, respecto al injusto nombramiento de un escribiente al servicio de la Junta de gobierno y patronato con el sueldo de mil pesetas á favor de un ajeno á la clase, acordando rogar á ésta anule dicho nombramiento y saque á concurso dicha plaza entre Profesores Veterinarios colegiados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando la presente, de que certifico, *El Presidente*, QUINTILO HERRADOR. — *El Secretario*, QUINTÍN MERINO. (*Es copia.*)

ECOS Y NOTAS

¿En qué quedamos? — Nuestro querido colega *La Farmacia Española* dice lo siguiente: «Lo dispuesto en el Real decreto de 2 del actual es, á nuestro juicio, aplicable á los Farmacéuticos, y, por consiguiente, los que acrediten haber ejercido seis años la profesión tienen derecho á ingresar en el cuerpo de titulares; pero de todos modos, conviene que se dicte la correspondiente disposición á fin de que por nadie pueda ponerse en duda el mencionado derecho.»

Otro apreciable colega, *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica*, dice que «según noticias fidedignas de la Inspección de Sanidad interior, esa gracia, á pesar de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Instrucción, es sólo aplicable á los Médicos (¡OH, JUAN PALOMO!) y de ningún modo á los Farmacéuticos y Veterinarios, cuyos respectivos Patronatos deberán atenerse en esta materia de una manera estricta al artículo 91 de la Instrucción, tal cual en ella se encuentra publicado; es decir, á los cuatro y seis años

(1) Continúa la Patronata sin facilitar á esta revista nota de sus acuerdos y trabajos. (N DE LA D).

de titulares en una ó varias localidades. Tanta injusticia clama al cielo».

Efectivamente que esas injusticias claman al cielo; pero como en el *cielo* no nos oyen y en el *suelo* que nos oyen no nos escuchan, no les queda á los Farmacéuticos y á los Veterinarios otro recurso que el del *pataleo*, ó hacer lo que les aconsejamos cuando nació el monstruoso aborto de la Instrucción, no aceptar ninguno de los cargos que comprende tal engendro. Si tuviesen compañerismo esas clases, si estuvieran unidas como un solo hombre, hace tiempo que habrían arrojado por la borda los Patronatos, Inspecciones provinciales y Subdelegaciones, que tan poca honra ni provecho dan. No lo hicieron ni lo harán, y seguirán siendo el *anima vilis* donde todo el mundo hace cruentas y dolorosas experiencias.

¿Pero y esos Patronatos para qué sirven?

Un buen folleto. — *Ligeras consideraciones sobre la enfermedad farcino-muermosa* es un folleto que acaba de publicar el docto Catedrático de la Escuela Veterinaria de Madrid D. Tiburcio Alarcón. A pesar de tan modesto título, es una completa monografía sobre esta enfermedad á la altura de los adelantos del día, que deben conocer todos los Veterinarios y muy especialmente algunos que ha poco escribieron disparatando sobre esta enfermedad y sin saber lo que es el muermo. Agradecemos á nuestro estimado amigo Sr. Alarcón el ejemplar que nos ha dedicado.

Ateneo escolar. — Bajo la presidencia del ilustrado Catedrático D. Emilio Tejedor se reunieron en el mes anterior los alumnos de la Escuela Veterinaria de León y crearon una sociedad científica titulada *Ateneo escolar Veterinario*, nombrando Presidente al aventajado alumno D. Saturnino Alonso Minguito. Merecen plácemes los estudiantes de León y de todas nuestras Escuelas, que ajenos por completo á la indisciplina é insubordinación huelguistas, se consagran al estudio por tan honroso camino. Agradeciendo la honrosa distinción de haber nombrado á esta revista órgano oficial del Ateneo, cuenten los jóvenes estudiantes con nuestro modesto concurso en sus nobles aspiraciones.

Condecoración. — Nuestro querido amigo D. Severiano Soto, Veterinario segundo del escuadrón de Escolta Real, ha sido condecorado por el Gobierno francés con las *Palmas académicas*. Le felicitamos por tan merecida recompensa.

Sementales. — La Dirección general de Cría caballar ha importado de Asia nueve caballos y once yeguas pura sangre árabe, ejemplares sobresalientes que han llamado la atención de los inteligentes y aficionados. Además ha comprado varios anglo-árabes franceses y espera de Rusia otra tanda de Orloff. ¡Muy bien!

Colegiación en Cáceres. — Un distinguido y estusiasta colega de la provincia de Cáceres nos remite un razonado escrito lamentándose de la apatía, de la indiferencia y de la *san façon* de varios compañeros, los que más interesados debían estar por la colegiación, que según frases del comunicante «necesitan para moverse el carro de la basura». Formula cargos contra esos apáticos y cree que es llegado el momento de proceder en la provincia de Cáceres como procedieron los colegas de los pueblos de Valladolid y Cuenca; esto es, colegiarse por partidos y después celebrar en la capital una reunión magna de la que salga el Colegio provincial. Creyendo que tiene razón el comunicante, aconsejamos á los amigos entusiastas de esa provincia lo mismo que aconsejamos á los de Cuenca y Valladolid. Convoque uno cualquiera, para un día dado, á todos los Profesores de la provincia para celebrar en la capital una reunión y en ella acordar la creación del Colegio, si ninguno de los residentes en Cáceres lo hace antes de fin de año.

De Guerra. — Por Real orden de 30 de Octubre último (*Colección legislativa*, núm. 221), y á propuesta de la Dirección de Cría Caballar y Remonta, se ha dispuesto que sean recompensados con la cruz blanca de Mérito militar y pasador de *Industria militar* los Jefes y Oficiales destinados en los establecimientos de Remonta y Cría Caballar que desempeñen funciones de carácter industrial, con arreglo á lo consignado en los artículos 7.º y 8.º de la Real orden de 1.º de Julio de 1898 (*C. L.* núm. 230), ó sea una cruz cada cuatro años de funciones; las cuales desempeñan hace muchos los Veterinarios militares.

Sarzoenol. — Este feliz preparado, á base del cacodilato de sosa, por los ilustrados Veterinarios D. Manuel Caldeiro, Doctor en Farmacia, y D. Ernesto García, es un reconstituyente muy eficaz. Véase el anuncio en la sexta plana de color y las ventajas que ofrece su empleo.

La Unión. — Hemos recibido los Estatutos y tarifas de esta nueva sociedad de Crédito y Seguros fundada por Veterinarios españoles. Damos las gracias por la atención.

Enlace. — Nuestro distinguido amigo D. Ladislao Chacón se ha unido por el indisoluble lazo del matrimonio con la bella y virtuosa señorita doña Romualdita García González. Deseamos á la gentil pareja una eterna luna de miel.

Negadas. — Las instancias dirigidas al Ministerio de Hacienda solicitando la intervención de los Veterinarios en los trabajos del catastro han sido desatendidas de Real orden, pues á eso equivale resolver que ahora no es oportuno lo que se pretende. Paciencia y á no desalen tar.

A un descarado. — ¿Que tal será un escrito del Sr. M. Montón y compañía que él mismo confiesa que mancha á su propia revista? ¿Calculen los lectores si será sucio, asqueroso y nauseabundo!

Escritos de la incultura, de la ineducación, de la falta de formas y de respetos á que obligan al Sr. Montón su título y su uniforme para con el público, para consigo mismo y para con quien tantas atenciones y favores le ha dispensado, no se debían contestar, sino arrojarlos á la espuerta de la basura.

A nosotros, que pecaremos de *très-empresse* pero que no tenemos nada de *très-emprunteuse*, las procacidades, las difamaciones y las mentiras, nos hacen el efecto de ladridos de gosquecillo.

¿Por qué se pica el Sr. Montón y vierte tanta bilis en su escrito? Sin duda porque en esta revista no hemos dado bombo á su *¡gran invento!* resurrección de un potro del siglo XVIII; porque no hemos aplaudido sus absurdos de fecundación con condón, cuchara y jeringa; porque no le hemos hecho el juego en eso de curar todos los cólicos con maquinilla eléctrica de á 27 duros, que en la calle de Carretas venden á 50 pesetas; porque, en fin, no nos deslumbraron las fantasías moriscas ni comulgamos con ruedas de molino.

Nuestra seriedad y nuestra conciencia profesional se resisten á aplaudir antiguallas y experiencias trasnochadas que no dieron resultado á sus verdaderos autores. Una cosa es la amistad y el compañerismo y otra el no querer engañar á los suscriptores con disparates científicos, hijos de la ignorancia ó del negocio.

Mientras el Sr. Montón estuvo dentro del terreno serio de la ciencia, le aconsejamos, le aplaudimos y le alentamos; entonces la GACETA y su Director le eran muy gratos y hasta se convirtió en su espontáneo confidente. Cuando hemos guardado silencio ó hemos criticado lo que es perfectamente criticable y censurable, en vez de razones aduce insolencias y pretende, ¡desdichado!, restar méritos y faltar al respeto á quien está muy por encima de su insignificancia, pequeñas pasiones y acaso envidias.

Cría cuervos, ayuda á salir de la obscuridad .. y ya vendrán las uñas y la negra ingratitud.

Nosotros, al revés del Sr. Montón, nos alegramos de que sus negocios clínicos, de que su comercio ó venta de potros, maquinillas y demás artefactos alcancen vida próspera y no salga de ellos como salió de la otra pequeña clínica y de la sociedad de seguros. Y también celebraremos que su *portentosa y sabia y tijereteadora* revista cumpla los años de vida que esta vieja GACETA.

Pero procure el *sabio incipiente*, esa *lumbrera clínica* aprender á escribir en castellano y con los respetos y la corrección de formas que, repetimos, le exigen, le imponen su título, su uniforme y la

verdad. Aprenda veterinaria seria, á vacunar y un poco de cirugía, que buena falta le hace, y no se morirán todas las vacas...

Si á nosotros que hemos pasado más de treinta años estudiando en libros y revistas y más de veinte en prácticas clínicas, nos falta mucho, mucho que saber ¿qué no le quedará que aprender al señor Montón y compañía que vino ayer á la vida profesional y ha pasado como un meteoro por las clínicas militares y civiles? Conocemos, y la conocen muchos, la *estela luminosa* que ha dejado.

No debíamos contestar insolencias y si adoptar medida más saludable. Prometemos nõ reincidir.

¡Cuánta razón tenía el insigne Cavia cuando dijo que no se debe ni hablar con ciertas gentes que á las razones solamente saben contestar con ultrajes, á la afabilidad con la mala educación, á la indulgencia con la intolerancia, al desinterés con la rapacidad particularista y al saludo amistoso con brutales coces!»

Esto no quita para que continuemos como hasta aquí aplaudiendo la ciencia seria de las grandes y pequeñas policlínicas y censuremos sin contemplaciones cuanto huéla á mercantilismo y á explotación del profesorado rural, porque lo primero eleva á la profesión y lo segundo la desprestigia.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

- D. Juan Monserrat, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Cándido Muro, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.
 » Emilio Moya, 6 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
 » Francisco G. Cenarro, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Francisco Domínguez, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1905.
 » Dionisio Melgar, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Eugenio Caballero, 6 pesetas, hasta fin de Marzo de 1906.
 » Vicente Sobreviela, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Enrique Arciniega, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Juan Ros Pié, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
 » Ramón Guillén, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.
 » Angel Fernández, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1906.
 » Eusebio Rodríguez, 12 pesetas, hasta fin Diciembre de 1905.
 » Pedro R. Bareche, 12 pesetas, hasta fin de Mayo de 1906.
 » Eloy Monforte, 10 pesetas, hasta fin de Febrero de 1906.
 » Jacinto Guerrero, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de alguno, es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.